

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3744000018034695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 que sirvió de base para la segunda subasta, y que fue de 11.250.750 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Trozo de terreno en el término municipal de Arona, en El Tossal de las Galletas, que mide 1 hectárea 50 áreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arona al tomo 1.135, libro 422, de Arona, folio 137, finca número 14.215-N, inscripción tercera de dominio y cuarta de hipoteca.

Dado en Granadilla de Abona a 2 de junio de 1998.—La Juez sustituta, María del Mar Gallego Cerro.—El Secretario.—44.081.

HUELVA

Edicto

Don Jesús María Gómez Flores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 339/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Carlos Lorenzo Díaz y doña María de Lourdes Sánchez Tavira, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1929, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Urbana. Vivienda en planta primera A, en Huelva, en calle Paco Cerrejón, número 4. Distribuida en varias habitaciones y servicio. Ocupa una superficie construida de 70,22 metros cuadrados. Finca registral número 60.559. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, y obrante al tomo 1.651, libro 253, folio 71. Tasada (primera subasta) en 5.900.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana. Cuarto trastero en planta semisótano, en Huelva, en calle Paco Cerrejón, número 4. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al número 60.551, tomo 1.651, libro 253, folio 63. Tasada (primera subasta) en 600.000 pesetas.

Dado en Huelva a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús María Gómez Flores.—El Secretario.—44.071.

HUESCA

Edicto

Doña Beatriz Balfagón Santolaria, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huesca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 95/1998, a instancia de C.A.Z.A.R., representada por el Procurador señor Laguarta contra don Ángel Liesa Zamora y doña Mercedes Lafita Pascual, se señaló la celebración de subastas públicas mediante edicto de fecha 13 de mayo de 1998, publicado en dicho boletín el día 6 de junio, observándose en dicho edicto un error al señalarse la tercera subasta para el día 2 de noviembre de 1998, día festivo en esta Comunidad Autónoma, por lo que debe rectificarse dicho error y se señala para la celebración de dicha tercera subasta el día 9 de noviembre de 1998, a la misma hora, manteniendo las condiciones que en el edicto antes reseñado se establecían.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de rectificación en legal forma se expide el presente en Huesca a 6 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Beatriz Balfagón Santolaria.—Secretario judicial.—44.079.

HUESCA

Edicto

Doña Beatriz Balfagón Santolaria, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Huesca y su partido,

Hago saber: Que en autos número 456/1996, seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Laguarta, en representación de C.A.Z.A.R., contra don José Antonio Cebollero Sanagustín y doña Ascensión Santolaria Ascaso, se ha señalado el día 5 de octubre de 1998, para la celebración de la primera subasta; el día 9 de noviembre de 1998, para la segunda; y el día 14 de diciembre de 1998, para la tercera subasta, todas ellas a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá; para la segunda el referido valor con la rebaja del 25 por 100; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En las dos primeras subastas, no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en las dos primeras subastas, los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Huesca), cuenta corriente 1984/000/18/456/96, el 50 por 100, al menos de los respectivos tipos; para tomar en la subasta tercera deberá consignarse la misma suma que para la segunda.

Cuarta.—Las posturas podrán verificarse con la calidad de ceder el remate a terceros; se admiten posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y certificación registral, se hallan de manifiesto en Secretaría; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier motivo, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el día siguiente hábil a la misma hora.

En el presente edicto servirá de notificación de los señalamientos efectuados a los ejecutados, en el caso de no haberse podido verificar o haber resultado negativa.

Bienes objeto de la subasta

1. Departamento número 54, vivienda piso tercero B, sito en la calle Obispo Pintado, número 8, de Huesca, superficie de 90 metros cuadrados; inscrito en el Registro al tomo 1.847, libro 376, folio 55, finca registral número 32.987.

Valorado a efectos de subasta en 6.735.647 pesetas.

2. Departamento número 8, sótano hueco de garaje señalado con el número 22, superficie útil de 10,35 metros cuadrados, sito en la calle Obispo Pintado, número 8, inscrito al tomo 1.847, libro 376, folio 8, finca número 32.895.

Valorado a efectos de subasta en 841.480 pesetas.

3. Departamento 37, sótano, cuarto trastero, señalado con el número 32, superficie de 6,53 metros cuadrados; inscrito al tomo 1.847, libro 376, folio 37, finca registral número 32.953, sito en Obispo Pintado, 8.

Valorado a efectos de subasta en 358.856 pesetas.

Dado en Huesca a 6 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Beatriz Balfagón Santolaria.—El Secretario.—44.140.